



Colegio del Sagrado Corazón de Jesús
Hermanas Bethlemitas, Cartago

PROTOCOLO PARA PRESENTAR RECURSO DE APELACIÓN DE AMONESTACIONES ESCRITAS

CURSO LECTIVO 2025

El siguiente protocolo tiene como objetivo establecer el debido proceso para la entrega y recepción de los recursos de apelación de las amonestaciones escritas.

Lineamientos generales:

1. Recibida la amonestación escrita, el padre, madre o encargado tiene el derecho de elaborar un recurso de apelación ante el Comité de Disciplina, exclusivamente, dentro de los tres días hábiles siguientes a su imposición.
2. El recurso de apelación debe ser dirigido al Comité de Disciplina, mediante una carta escrita que exponga las razones de la inconformidad y los datos personales del remitente (nombre completo, cédula y firma). Únicamente la persona registrada ante la institución como encargado del estudiante, podrá hacer uso de este derecho. Además, debe anexar la copia u original de la amonestación escrita, así como la copia de la cédula de identidad de la persona firmante.
3. El recurso de apelación se entregará a la persona encargada de la oficina de Control de asistencia. El horario para la recepción es de 6:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
4. Como parte del control deberá portar una copia del documento para que sea sellado como recibido.
5. Cuando el Comité de Disciplina haya dictado la resolución, el coordinador de Disciplina contactará, mediante correo electrónico, al padre, madre o encargado para que se presente a la institución y retire el documento.
6. Para retirar el documento deberá completar el registro de control de entrega dispuesto en la oficina del coordinador de Disciplina.
7. El horario para retirar las resoluciones son los días jueves y viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
8. La entrega de la resolución estará reservada únicamente al padre, madre o encargado legal y se realizará presencialmente.